



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X						
CONCURSO PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO JOVEN (DB-VB-CJ-03)										
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula (DB-VB-CJ-03)								
Consiste en la organización y realización de concursos para el desarrollo integral de los jóvenes fortaleciendo su capacidad de organización y expresión cultural y artística.										
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 9, Fracción IV, VIII y IX de Ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 2 y 5 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México. Artículo 118 y 119 del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2024.									
DOCUMENTO A OBTENER:	Reconocimiento de participación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </table>	S	N	I	O	X	X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
S	N									
I	O									
X	X									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Los concursos se realizan conforme a una programación anual. Los participantes acuden de acuerdo a sus intereses.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica									
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,							
PERSONAS FÍSICAS										
Presentar solicitud de inscripción	Si	No Aplica	Artículo 118 y 119 del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2024.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica							
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar solicitud de inscripción 2.- Agendar registro 3.- Ejecutar concurso							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Minuto(s)							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Fomentar en los jóvenes habilidades artísticas-culturales							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar				Dirección de Bienestar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Agustina Cambrón Nava					
DOMICILIO:	CALLE:	05 DE FEBRERO			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	VALLE DE BRAVO		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00HRS – 17:00HRS			
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(726)	2628060		No aplica	No aplica	bienestar@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	



COLONIA A:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo la inscripción al concurso?					
RESPUESTA:	Los concursos son gratuitos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos participantes hay en un concurso?					
RESPUESTA:	Los participantes varían conforme al tipo de concurso y el lugar en el que se realiza. La convocatoria para un concurso en particular que emite la Coordinación de la Juventud es a través de los medios oficiales del Ayuntamiento en la cual se establecen los términos y las condiciones para participar.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A partir de qué edad puede participar los jóvenes?					
RESPUESTA:	Son concursos para jóvenes de 12 años a 29 años.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

 Valle de Bravo Gerardo Camacho Esquivel Encargado de la Coordinación de la Juventud	 Valle de Bravo Agustina Cambrón Nava Encargada del Despacho de la Dirección del Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____/____/____
---	---	---